NOTA UOC N° 121/2017

Coronel Oviedo, de agosto de 2017.

Señor:
Arq. Emilio J. WalderScolari

Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, cumple en notificarles que en el llamado para la **"Prestación de Servicios de Fiscalización de Obras y Elaboración de Proyectos en el Departamento" CD. N° 05/2017,** ha sido adjudicada la oferta presentada por usted, por ser la oferta que ha alcanzado el puntaje en la evaluación técnica y ha presentado el precio evaluado como el más bajo, a más de cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular, se despide de Ustedes muy cordial y atentamente.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Director de U.O.C.

Recibido
Prof. Arq. Emilio J. Walder S.
Reg. M.O.P.C. 1269
Auditor